

CONTRATO DE COMPRA VENTA Y ALQUILER DE EQUIPOS

Conste por el presente documento legal, el contrato de compra venta y arrendamiento de Carretillas. 5.5 llantas, manguera de 1", bidón azul-tanque 200L, (07) Generadores EZ3000CX, (04) Motobombas, (04) Mezclador tipo trompo de 11 pies motor 13HP, que celebran:

ARRENDADOR: T & S INGENIEROS CONTRATISTAS GENERALES S.R.L., representado por su representante legal **Trigoso Tafur Gilmer Alfonso** con RUC 20600699238, con domicilio Fiscal en AV. Santo Domingo NRO. 140 URB. Chachapoyas Amazonas - Chachapoyas – Chachapoyas.

ARRENDATARIO: CONSORCIO FOTOVOLTAICO DATEM DEL MARAÑÓN ASOCIADOS con RUC 20610486046, representada por la Sra. **Marilyn Mireida Human Mayta** con DNI 43315104, con domicilio fiscal en Jr. María Lozano Mza. A Lote. 3 Ucayali - Coronel Portillo – Yarinacocha.

Ambas partes en la calidad con la que intervienen se reconocen mutua y recíprocamente en capacidad legal para el otorgamiento del presente contrato de **ARRENDAMIENTO (DE EQUIPOS)**, llevándolo a efecto de conformidad los términos y condiciones siguientes:

CLÁUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES

EL ARRENDADOR, declara ser propietario de 07 generadores EZ3000CX, 04 motobombas y 04 Mezclador de concreto tipo trompos de 11 pies motor 13HP, en perfecto estado de funcionamiento, el mismo que se encuentra disponible para prestar los servicios de alquiler a EL ARRENDATARIO, durante todo el periodo que dure el servicio de Ejecución del Proyecto de obra "Ampliación de la electrificación rural en las provincias de Datem Del Marañón y Loreto, región Loreto"

CLÁUSULA SEGUNDA: OBJETO DEL CONTRATO

EL ARRENDADOR otorga en calidad de **COMPRA VENTA Y ALQUILER** a EL ARRENDATARIO, Carretillas. 5.5 llantas, manguera de 1", bidón azul-tanque 200L, 07 generadores EZ3000CX, 04 motobombas y 04 Mezclador de concreto tipo trompos de 11 pies motor 13HP.

CLÁUSULA TERCERA: MONTO Y FORMA DE PAGO

El monto de compra venta y alquiler del presente contrato será según el siguiente detalle:

CANT	MED	DESCRIPCIÓN	P.U.	TOTAL	CONDICION
05	UND	CARRETILLAS 5.5 LLANTA	260.00	S/ 1,300.00	VENTA
100	MT	MANGUERA DE 1"	4.50	S/ 450.00	VENTA
06	UND	BIDON AZUL-TANQUE 200L	130.00	S/ 780.00	VENTA
07	UND	GENERADORES EZ300CX	2,700	S/ 18,900.00	ALQUILER
04	UND	MOTOBOMBAS	1,350	S/5,400.00	ALQUILER
04	UND	TROMPOS DE 11 PIES MOTOR	5,800	S/23,200.00	ALQUILER

EL ARRENDATARIO se obliga a pagar la contraprestación a EL ARRENDADOR en moneda Nacional un solo pago total que asciende la suma de **S/ 50,030.00 (Cincuenta Mil treinta con 00/100 soles)** entre los primeros 15 días del mes.

CLÁUSULA CUARTA: INICIO Y CULMINACION DE LA PRESTACION

El plazo de ejecución de la prestación será por (03 meses) desde la firma del presente contrato hasta que EL ARRENDATARIO lo requieran en función a las necesidades de la obra.

CLÁUSULA QUINTA: LUGAR Y OTRAS ESPECIFICACIONES

EL ARRENDATARIO usara lo descrito en la cláusula Segunda únicamente para el servicio de Ejecución del Proyecto de obra "Ampliación de la electrificación rural en las provincias de Datem Del Marañón y Loreto, región Loreto". Solo el personal de EL ARRENDADOR está autorizado para la operatividad de los equipos.

CLAUSULA SEXTA: VERACIDAD DE DOMICILIOS

Las partes contratantes han declarado sus respectivos domicilios en la parte introductoria del presente contrato.

Con acuerdo a las disposiciones del presente contrato, las partes firman por duplicado en señal de conformidad el 01 de Setiembre del 2024.

CONSORCIO FOTOVOLTAICO DATEM DEL
MARAÑON ASOCIADOS

MARILIN MIREIDA HUMAN MAYTA
REPRESENTANTE COMUN

EL ARRENDADOR



T & S INGENIEROS CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.
TRIGOSO TAFUR GILMER ALFONSO
DNI: N° 10741111

EL ARRENDATARIO